

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

NÚMERO 28 – AÑO 2019

ESTUDIOS SOBRE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE
LAS VÍCTIMAS

Maximiliano Marentes

Introducción: problematizando la categoría de víctima en ciencias sociales

La figura de la víctima cobra cada vez mayor relevancia en las sociedades contemporáneas. En paralelo a este proceso de reactualización constante de las víctimas, las ciencias sociales en su conjunto han problematizado esta cuestión. Desde muy diversas y variadas tradiciones que trascienden las disciplinas, los estudios sobre las víctimas no se han constituido como un campo específico. Con todo, y a pesar de las muy disímiles metodologías y marcos conceptuales con que se ha abordado esta temática, este trabajo pretende trazar un estado de la cuestión orientador, con el fin de reconocer algunas de las muchas discusiones que atraviesan los aportes sobre víctimas en la actualidad.

El origen de este trabajo se relaciona con el proyecto en el que se enmarca¹. La pregunta que guía el presente escrito es sobre la movilización política de las víctimas y sus familiares². Para ello se proponen cinco ejes estructuradores de este trabajo, que luego de largos debates y discusiones dentro del proyecto, se convino serviría como una suerte de mapa conceptual, orientador heurísticamente, pero inacabado y perfectible como cualquier otro mapa. El primer eje recobra la emergencia de las víctimas en las sociedades signadas por el riesgo y su incidencia en el sistema político en su conjunto. El segundo eje propone un análisis de categorías morales que se ponen en juego en los reclamos de justicia de las víctimas. Luego, en el tercer eje se retoman algunos elementos de la acción colectiva de víctimas, en la que la figura de *familiar* adquiere un lugar central, recuperando aportes de la tradición argentina del movimiento de Derechos Humanos. Un cuarto apartado está destinado a pensar en las estrategias y tácticas que llevan a cabo los activistas, a partir de la noción de dispositivos, entendidos en un sentido amplio. Por último, se recuperan aportes de las narrativas del sufrimiento y de la violencia, como otra vía de entrada al tema de las víctimas.

¹ El proyecto PICT “La movilización de familiares de víctimas y los sentidos de los reclamos de justicia” es dirigido por la Dra. María Victoria Pita y tiene sede en el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

² Como el interés del proyecto se relaciona con la dimensión colectiva de la acción política en los reclamos de víctimas y familiares, no incorporamos las víctimas de violencia de género, dado que por lo general suelen ser casos aislados que no se movilizan colectivamente. Una excepción a ello merece el caso de Ciudad Juárez, en México, a partir del cual varias activistas y académicas lograron instalar la noción de *femicidio* en la agenda pública. Los aportes de la antropóloga Rita Laura Segato sirven para entender ese proceso. Otra mención merece la multitudinaria marcha de protesta que se realizó en distintas ciudades de la Argentina bajo el lema de “Ni una menos”, en los primeros días de junio de 2015, que se repitió con la misma masividad el 03 de junio de 2016.

Antes de comenzar el recorrido, dos aclaraciones merecen ser realizadas. La primera consiste en la pregunta transversal que estructura el texto y que atraviesa cada uno de esos cinco ejes. A saber, el problema de la construcción de las víctimas como categoría política. La segunda, que muchos de los trabajos aquí citados y puestos a dialogar entre sí no forman parte de una misma tradición, ni siquiera de un mismo campo disciplinar. Por lo tanto, deben entenderse los vínculos entre estos trabajos como una posibilidad –pero de ningún modo la única– de ligarlos entre sí.

1. Las víctimas y el riesgo

Los estados benefactores pueden considerarse como regímenes en los que el curso de la vida de las personas suele tener cierta homogeneidad. Bajo este tipo de Estados, los ciudadanos contaban con relativas certezas para sus vidas en diferentes planos (laboral, político, educativo, sanitario, entre otros). Tal como sostienen Vilain y Lemieux (1998), la crisis del estado benefactor deja al descubierto que estas certezas incluían la promesa de seguridad, por lo que al resquebrajarse, comienzan a aparecer las demandas de las víctimas.

Convertido en un aporte clásico sobre cambios políticos contemporáneos, *La cultura del control* de Garland (2005) se pregunta por nuevas formas de control del delito y del orden social en sociedades que controlan la vida en su conjunto. Para el autor, el lugar que ocupan las víctimas en la esfera pública es uno de los cambios que caracterizan a las sociedades tardío-modernas³. El libro de Garland es retomado en este eje como punto de partida para problematizar el rol de las víctimas en clave macroestructural, con especial hincapié en el sistema político entendido en un sentido amplio⁴.

La cultura del control emerge con el debilitamiento de los Estados benefactores que caracterizó la escena mundial de la segunda posguerra, en paralelo a la legitimación de la democracia como forma de gobierno. En esas sociedades, las víctimas individuales

³Los demás indicadores de cambio son: el declive del ideal de rehabilitación; el resurgimiento de las sanciones punitivas y la «justicia expresiva»; cambios en el tono emocional de la política criminal, por encima de todo, el público debe ser protegido; la politización y el nuevo populismo; la reinención de la prisión; la transformación del pensamiento criminológico; la infraestructura de la prevención del delito y la seguridad comunitaria en expansión; la sociedad civil y la comercialización del control del delito; nuevos estilos de gestión y prácticas de trabajo y una sensación permanente de crisis.

⁴Debido a la centralidad que adquiere el movimiento de víctimas como una forma de acción colectiva en particular, se destina el tercer eje a ese fin, y se destaca la especificidad de la tradición argentina con la respectiva figura de ‘familiar’.

aparecían como miembros del público cuyos reclamos provocaban la acción del Estado, estando sus intereses subsumidos al interés general. El gran cambio en la actualidad radica en que “los intereses y los sentimientos de la víctimas –las víctimas mismas, las familias de las víctimas, las víctimas potenciales, la figura abstracta de «la víctima»– se invocan [...] para apoyar medidas de segregación punitiva” (p. 46). En un juego de suma cero, las víctimas de nuestra época deben ser protegidas en detrimento de los delincuentes. Garland da cuenta de casos en los que la víctima deviene sujeto activo en el ejercicio de la condena, luego de que el sistema judicial la incorpore como actor fundamental. Al evaluar cómo el delito afectó a la víctima, ésta es interpelada por los jueces para participar en la condena de los perpetradores (p. 293). Ya desde los ochenta, esta ha sido una de las formas en la que los movimientos de víctimas perdieron su carácter marginal en el escenario político, cobrando cada vez mayor protagonismo en el control del delito, tanto en debates públicos como en la planificación de políticas públicas. De este modo, la experiencia de la víctima abandonó su carácter atípico e individual, para devenir común y colectivo. Existen, sin embargo, grupos de víctimas que evitaron verse involucrados en la cuestión del castigo, centrándose en reclamos de derechos, compensaciones, apoyo, etc. Entre los casos que destaca Garland para mostrar esta excepcionalidad, retoma el trabajo de Hough y Moxon (1985). Luego de trabajar con el Censo Criminal Británico (*British Crime Survey*), los autores sugieren que ni la opinión pública ni la visión de las víctimas son más punitivas que la práctica actual. Centrado en la relevancia que cobraron las políticas contra el crimen en los Estados Unidos neoliberales de los ochenta y principios de los noventa, Elias (1993) da cuenta de cómo han sido manipuladas las víctimas por parte del oficialismo. Igualmente, el apoyo público a las víctimas ha ido aumentando y la victimización está escalando. Por último, en un trabajo ampliamente citado por la criminología de los últimos años, Zimring (2001) desestima la falacia del juego de suma cero entre el endurecimiento de las penas y el beneficio para las víctimas de crímenes.

Garland (2005) luego se pregunta por qué la imagen de víctima sufriente deviene central en la cuestión del delito y en nuestras respuestas frente a ella. La explicación de ello se relaciona con la falta de lazos de mutualidad en las sociedades contemporáneas, en las que las instituciones públicas carecen de fuerza y el derecho del Estado pierde autoridad. Para este autor, ello explica que la identificación visceral con las víctimas implique una forma de constitución de la mutualidad. Teniendo en cuenta que el análisis

de Garland se inspira en sociedades en que el Estado de Bienestar descansaba en instituciones relativamente estables, cabe preguntarse por el rol de las víctimas y sus familiares en nuestras latitudes, donde las instituciones informales siempre han tenido un papel fundamental en la escena pública, debido a la imperfección de los Estados benefactores.

Sobre la forma de construir problemas públicos, Hardy y Maguire (2010), luego de relevar algunos casos puntuales de denuncias por envenenamiento con Dicloro Difenil Tricloroetano (DDT), dan cuenta de la centralidad del componente discursivo en ese proceso. Los autores sostienen que tanto las identidades políticas como los problemas públicos son configurados a partir de los discursos de distintas instituciones y organizaciones, que además de construir a esas víctimas, hablan en su nombre. En la clave del rol de organizaciones civiles, Roggeband (2010) coloca en el centro de su análisis el dilema de la víctima-agencia. La autora pone el foco en cómo desde el Estado de los Países Bajos se piensa a las mujeres musulmanas como víctimas de su propia cultura, y por lo tanto hay que salvarlas. Ahí emergen los esfuerzos de las organizaciones civiles para otorgar agencia a las víctimas.

Garland (2005) sostenía que si bien más presentes en la opinión pública el colectivo de víctimas, el bien público requiere ser individualizado para que las víctimas puedan tener voz. En esa línea, Schillagi (2009) estudia cómo los reclamos por mayor seguridad, a partir del emblemático caso Blumberg, encuadran las demandas de las víctimas en una matriz de recrudescimiento de las penas. En otro trabajo, Schillagi (2006), a partir del análisis de las marchas de la inseguridad de 2004, da cuenta de la forma en que los reclamos por mayor seguridad se enmarcan en un contexto propicio para encausar dichas demandas. Es en esa línea que la seguridad deviene un problema público, con la capacidad de movilizar a gran parte de la sociedad.

Barker (2007) evalúa la relación entre el impacto que tienen los movimientos de víctimas de crímenes en la implementación de medidas punitivas y el contexto socio-político⁵. Sugiere, entonces, que en un contexto con un alto grado de democratización pero bajo un régimen de intensa polarización social se tienden a profundizar demandas de las víctimas tanto por venganza como para proveer su expresión política y legal. En

⁵ Los casos que analiza Baker son la *Proposition 8, The Anti-Crime Initiative*, (California, 1982) y la *Community Protection Act*, (Washington, 1990).

un contexto con intenso compromiso cívico pero bien desarrolladas la confianza social y las normas de reciprocidad, en cambio, tienden a tomarse medidas pragmáticas, entrecruzando enfoques restitutivos y restrictivos en la victimización criminal.

Con respecto al grado de compromiso político de las víctimas de crímenes, Bateson (2012) realiza un estudio cuantitativo que compara cinco continentes. Concluye que, luego de haber reportado aquél episodio criminal, aquellas víctimas tienden a devenir más comprometidas en la vida cívico-política. Esta característica sobrepasa los contextos de guerras civiles, perdurando incluso en tiempos de paz, al mismo tiempo que remite a crímenes violentos como no violentos. Esto puede observarse especialmente en América Latina, donde los crímenes suelen estar asociados a contextos de insatisfacción con la democracia y preponderancia de elementos autoritarios.

Respecto a los condicionantes para la aparición de víctimas, Bailey (2010), a partir de un estudio de caso en Jamaica, problematiza los condicionantes que aumentan el riesgo para que alguien devenga víctima o perpetrador. Para ello, realiza un análisis de corte ecológico, en el que introduce determinantes de diferente orden: individuales, familiares, comunitarios y sociales. Pero nuevas víctimas también pueden surgir como consecuencia de otros movimientos de víctimas. El trabajo de Crowley (2009) analiza el Movimiento por los Derechos de Padres que se opone al de ciertas políticas del Movimiento de Mujeres Maltratadas. La discusión no es por el abuso, sino porque las políticas de la agrupación femenina debilita los derechos de los padres varones divorciados, en materia de custodia y cuotas alimentarias para los hijos.

Volviendo al carácter colectivo de las víctimas en las sociedades contemporáneas, cabe mencionar el aporte de Raimundo (2010). En la revisión de conceptos teóricos para pensar un caso de estudio, el autor da cuenta de la «clase víctima» (*victimclass*). Los reclamos de reparaciones son llevados adelante por este colectivo, conformado por un grupo de individuos y no por individuos aislados. Compartir la experiencia de la victimación y el daño histórico por el que el grupo busca la reparación, son condiciones para que los miembros del grupo se unan. Necesariamente tienen que pensarse a sí como un grupo, porque son tratados y sobreviven como tal. El autor continúa ensayando una tipificación de los casos de reparaciones.

Tomando el concepto de clase víctima, podría pensarse a los gitanos como un ejemplo. Plaut (2012) analiza las tácticas que los gitanos utilizaron mediáticamente para pasar de la pasividad de la victimización a la actividad política. Así, exigieron a Francia que explicara y explicitara por qué son tratados como ciudadanos de segunda, que se desnaturalizara y desnormalizara la separación de su nación y que se redefiniera y reescribiera quién y qué constituye lo europeo. La autora retoma la idea de Fraser de que la *victimhood*⁶ sin agencia es una manifestación de subrepresentación basada en una desigualdad social sistemática. Deviene, a su vez, en una falta de acceso a enmarcar los propios problemas, tendiendo a silenciar y perpetuar la marginalización sistémica y la violencia.

El lugar del derecho en los estudios de víctimas ocupa un lugar fundamental. Sarti (2014) sostiene que uno de los requisitos fundamentales para la constitución de las víctimas en las sociedades contemporáneas es la preexistencia de sujetos afirmativos de derechos sobre el que se ejercen las violencias. El caso de estudio sobre víctimas de la dictadura brasilera está marcado por ambigüedades. Para la autora, ello se relaciona con las ambigüedades en el proceso de elaboración de una política de la memoria y de reparación en el país. El carácter ambivalente en el estatus de las víctimas radica en una oscilación entre la afirmación de sí como víctima frente al derecho a la verdad, reparación y juzgamiento, con su respectiva contracara de víctima como sujeto eximido de toda responsabilidad. Smulovitz (2008) analiza el proceso de judicialización y movilización legal en la Argentina del siglo XXI. La autora concluye que este tipo de forma de elaborar los reclamos forma parte de un desplazamiento de la responsabilidad política que anteriormente se les endilgaba a políticos y funcionarios. Agrega que la relación entre la movilización judicial y la democracia no es tan simple, sino que está llena de marchas y contramarchas.

Finalmente, nuevas formas de comunicación traen a escena el debate sobre modalidades de control también novedosas en paralelo a formas originales de oponérsele. En esa línea, Shalhoub-Kevorkian (2011) explora cómo internet puede ser tanto una fuente de control como de resistencia para las mujeres palestinas víctimas de abuso, en un contexto político conflictivo.

⁶ La noción de *victimhood* podría traducirse al español como «victimismo». Debido a que el término en inglés enfatiza en la situación y en la experiencia de las víctimas a lo largo del tiempo, que da cuenta de un estado, se optó por no traducirlo.

En este apartado se arrojó luz sobre el rol que tienen las víctimas en los sistemas políticos contemporáneos, marcados por el abandono de los estados benefactores. En esa línea, la relación entre las víctimas y los sistemas jurídicos no es lineal y continúa. Como dejaron ver los trabajos de corte comparativo, se tiene que atender al contexto socio-político en particular para entender cómo y por qué surgen (o no) las víctimas, qué factores influyen para que devengan actores políticos relevantes y cuáles son las ambigüedades a las que se exponen en ese proceso. Según el contexto político, los reclamos de las víctimas serán encausados en reclamos de series particulares, por lo que se relacionan con los problemas públicos. A continuación, el foco es puesto en la cuestión moral.

2. Víctimas entre cuestiones morales

La categoría de víctimas moviliza, irremediamente, cuestiones morales. En este apartado se inicia el recorrido con la noción de *eventos críticos* de Das, que permite iluminar cómo éstos conllevan una transformación en la vida moral de las sociedades afectadas. Luego se retoman diferentes trabajos que se inspiran en aquella noción. Se continúa con un debate sobre la noción de *culpa* para entender el problema de las víctimas, y los alcances de ciertas formas de pensar relacionamente a las víctimas. Finalmente, se retoman aspectos emocionales que complejizan la trama moral de las víctimas.

En un trabajo ya clásico de la antropología de los desastres, Das (1995) introduce el concepto de *eventos críticos*. A partir de ellos, entran en escena novedosos modos de acción, redefiniendo categorías sociales tradicionales y nuevos actores empiezan a cobrar mayor relevancia. La noción de evento crítico incluye eventos como desastres naturales, humanos o tecnológicos pero también crisis políticas o económicas; transformaciones de estatus y jerarquías; alteraciones/disrupciones en las biografías personales (enfermedades, desocupación, quedarse sin hogar, migraciones), etc. Das aborda situaciones de «sufrimiento social» pero no limitándose a ellas. Mientras que «tragedia» o «desastre» remiten a valoraciones negativas, «crisis» en cambio sería más bien un concepto analítico y no tanto una categoría local, que indica un cambio de estado y una instancia de producción social. El evento crítico libera fuerzas que producen transformaciones modelando cuerpos e identidades sociales: es una situación de transformación social que puede tener consecuencias positivas o negativas según

diversos actores. La idea de que las crisis concretizan cambios de estado se relaciona con los desarrollos antropológicos sobre el ritual: la noción de drama social de Turner propone al ritual como una práctica social que expresa, concretiza y legitima transformaciones sociales. Esta mirada analítica va en línea con aquella respecto del «carácter productivo de los eventos críticos». Si se asume algo de esta propuesta es necesario ser cuidadosos en relación con dos cuestiones: a) ver el desastre o catástrofe como ruptura no debe conducir a suponer analíticamente una situación de «normalidad» o «equilibrio» en la vida social «previa» al acontecimiento sino que hay mostrar justamente como se produce *a posteriori* esa idea de «normalidad previa»; b) desde esta mirada ya no hay una «normalidad» que puede/debe ser recuperada porque el evento crítico ha producido transformaciones sociales y modelado nuevos escenarios. Esto se opone a la idea normativa de la posibilidad de «volver atrás» y «recuperar lo perdido».

En una compilación de diferentes trabajos que retoman la propuesta de Das, Visacovsky (2011) propone una síntesis de cómo se utiliza la noción de crisis en la antropología contemporánea. Más allá de las diferencias que proponen los distintos trabajos, «lo crítico» es entendido como: i) atributo de la condición, estado o situación presente que pone límites al futuro; ii) tiempo cualitativamente diferente del pasado y del futuro; iii) algo transitorio, resultado de abandono de la condición de bienestar o salud pasada y iv) futuro como tiempo de incertidumbre. Con todo, quienes viven el tiempo del estado crítico son conscientes de que luego de la irrupción se ha perdido cierta estabilidad. El eje que estructura los distintos trabajos que componen el libro compilado por Visacovsky es puesto en las formas específicas de experimentación e interpretación de los estados críticos por parte de los sujetos sociales. Ello permite introducir cómo las respuestas de las poblaciones afectadas movilizan sus creencias y sentidos de la moralidad. Visacovsky retoma la noción de liminalidad de Víctor Turner, que está presente en las prácticas rituales y permite suspender las jerarquías. Podría pensarse, entonces, entre la separación, lo liminal y la agregación como condiciones necesarias de constitución de la víctima como sujeto social. Al avanzar en la presentación de los trabajos que incluye el volumen, Visacovsky retoma los aportes de Ullberg (2011) y Zenobi (2011) como ejemplos de cómo las personas afectadas por desastres o tragedias masivas encuentra un sentido de reparación mediante el reconocimiento que les otorga el Estado en calidad de víctimas.

Otro claro ejemplo de evento crítico es *la tragedia* de Vargas (Venezuela) en 1999, que Revet ha estudiado *in extenso*. En diferentes trabajos de esta autora se observa la complejidad en el entramado social que trajo aquél alud, produciendo muchas y muy variadas transformaciones. Uno de los elementos que caracteriza la catástrofe es el reconocimiento que el Estado hace sobre los desastres y las víctimas, y que se relaciona con la contabilización de éstas. Altez y Revet (2005) problematizan las idas y venidas para dar con el número correcto de víctimas para poder llevar el episodio al carácter de «mayor catástrofe de la historia». Emerge la necesidad de alguna medición que permita cuantificar la gravedad del desastre, en la tensión entre la intensidad objetiva (del fenómeno en sí) y la intensidad subjetiva (percibida). El número, a su vez, tendrá relación con la generación de una memoria colectiva del desastre. Luego de la tragedia de Vargas, el desplazamiento migratorio se convirtió en una alternativa para muchas de las víctimas. Revet (n.d.) recupera los sentidos movilizados en la utilización de algunos términos para referirse a las personas que se trasladaron. Los adjetivos «reubicados», «inmigrantes», «desplazados», aparecidos mayormente en la prensa, intentaban asociar el origen geográfico, la pérdida de lugar y el proceso de migración. «Dignificados», «constructores de nuevos horizontes» y «olvidados» hacen énfasis en las características de la gestión de la población damnificada a raíz del desastre. Los términos «damnificados», «sobrevivientes», «víctimas», «afectados» designan al desastre como punto de partida de su existencia. Esos términos pertenecen al repertorio de la compasión, abren la necesidad de «ayuda» y subrayan el carácter pasivo de su situación. Estos últimos términos fueron los únicos movilizados por los mismos sujetos. En otro trabajo, inspirada en la teoría de la estigmatización de Goffman, Revet (2004) problematiza el estigma que rodea los damnificados de la catástrofe y que deja ver particularidades del caso venezolano. El estigma ligaba los damnificados a la criminalidad y a la delincuencia, al mismo tiempo que activaba resortes del racismo latente e inconfesado, debido al alto componente afroamericano en el estado de Vargas.

La cuestión moral de las víctimas ofrece otra vía de entrada que refiere a la *culpa* por lo acontecido. Una forma de apelar a ella es la díada víctima-perpetrador. A partir de los informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica, Borer (2003) señala lo inadecuado que resulta, en contextos como el que ella analiza, el binomio víctima-perpetrador. Por un lado, ninguno de estas dos categorías reúne a un

conjunto homogéneo de individuos. Por el otro, los dos grupos son raramente separados y distintos: algunos ocupan ambas posiciones al mismo tiempo. En un trabajo sobre violencia contra las mujeres, Banwell (2011) introduce la noción de zonas grises de Primo Levi para complejizar la díada víctima-perpetrador. A partir del caso de una mujer canadiense que luego de haber sido víctima de violencia sometió a otras mujeres, la autora concluye lo situacional que resultan cada una de las categorías. Para Lefranc (2004), el motivo por el cual se movilizan las víctimas es contra la despolitización. Ellas ponen en escena su identidad política (o su trayectoria política) y el contexto de su sufrimiento, al tiempo que machacan que su condición de víctima supone un culpable.

Aquella diada puede superarse si se tiene en cuenta el carácter crítico de los eventos, donde aparecen nuevas figuras. Whittle, Mueller, y Mangan (2009), centrándose en el caso del trabajo en contextos de profundos cambios tecnológicos, incluyen el concepto de contabilidad moral (*moral accounting*) para situar narrativamente a las «víctimas», «villanos» y «héroes» de este proceso. Otra forma de superarlo es la propuesta de Burucúa y Kwiatkowski (2015). Si bien en el análisis sobre las fórmulas de representación de las masacres a lo largo de la historia los autores parecen otorgarle un lugar pasivo a las víctimas, ellos consideran que el carácter de víctima corresponde a un contexto particular (el de la masacre), y excede a la totalidad de la biografía de los individuos.

Problematizando cómo son tratadas las víctimas en las ciencias sociales, en clave agencia/estructura, Dahl (2009) afirma que la víctima ha sido vista como una persona que sufre por razones no relacionadas con su propia agencia. Esta no ha ni provocado ni causado su propio sufrimiento, ni intencional ni inintencionalmente. La noción requiere culpar a otro, sea un perpetrador voluntario o circunstancias generales. Siguiendo a Gilligan, el autor sostiene que la víctima es la disminución *par excellence* de la agencia, y con ella, se han visto negadas de volición e intención. En un llamado de atención a los científicos sociales, Dahl concluye que si bien no se deben menospreciar las condiciones estructurales, tampoco se debe olvidar el componente de actividad y de agencia de las víctimas. Un buen ejemplo de lo sugerido por Dahl lo encontramos en un trabajo de Bermúdez (2008) sobre las formas de entender a la agencia de las víctimas. A partir de un extenso trabajo de campo la autora reflexiona sobre las disputas y tensiones que emergen con los casos de gatillo fácil, tanto en un plano moral (referido por ejemplo a la honra y al merecer o no la muerte) como a la forma de participación

política. La autora deja ver que la no participación activa dentro de ciertos canales dista de ser inacción y pasividad.

Cuando por el carácter de lo acontecido no existe un perpetrador, emergen las luchas por identificar los niveles y grados de responsabilidad. Subotic (2011), tomando como caso el genocidio de serbios en Bosnia, propone expandir el marco de la justicia, desplazándose de las responsabilidades individuales en crímenes de lesa humanidad. Así, desarrolla un marco de justicia transicional que incluye responsabilidades individuales, del Estado y sociales para las atrocidades masivas. Las categorías, entonces, son colectivas: sociedades perpetradoras y comunidades víctimas. Aún más, se puede ser víctima individual y colectiva. Otro ejemplo de comunidad de víctimas aparece en el libro de Revet (2007), que demuestra cómo las víctimas irrumpen en la escena global. A diferencia de lo sucedido con el Tsunami en 2004, una particularidad de las víctimas de catástrofe de Vargas es que conformaron una comunidad de víctimas. La comunidad de sobrevivientes pasó de ser una especie de sujeto colectivo, un nosotros global, para devenir una comunidad de las víctimas. El trabajo de Zenobi (2014) analiza *in extenso* la génesis del movimiento *Que no se repita*, de padres y sobrevivientes de la tragedia de Cromañón. Además de la emergencia de una comunidad de víctima, el trabajo aporta elementos para entenderla no como un grupo ajeno al conflicto, sino en la dinámica que vivió este colectivo: las disputas en torno a la organización, a formas de relación con el Estado y los gobiernos, al lugar de las emociones en su discurso y a las estrategias políticas.

Sobre activación política, McGuire, Stewart, y Curtin (2010), analizan narrativamente cuatro trayectorias de mujeres que se convirtieron en activistas feministas para problematizar los factores que operaron al respecto. Así, problematizan la relevancia del haber sido víctimas tanto de un individuo en particular como de los contextos sociales. El eje está puesto en que dar cuenta del entramado sociocultural en el que se encuentran para ver esta activación.

La autoridad moral con que son revestidas las *madres* de víctimas en el trabajo de Farias y Vianna (2011) permite situarlas en la intersección entre dolor personal y causas colectivas. Es en torno a la figura de las madres que se despliega la acción política. Retomando la noción de Das de *eventos extraordinarios*, las autoras reconstruyen las historias de vidas de estas mujeres a partir de la irrupción de un

acontecimiento que rompe el curso esperable de sus biografías y las de los hijos. Esto, a su vez, lleva a modificar la experiencia del tiempo, signada por una fecha inolvidable y por una reparación pública que casi nunca llega (p. 84). Vianna y Farias recuperan la categoría nativa de *lucha* para desentramar la complejidad de cuestiones y disputas que la enmarcan. Por ejemplo, la legitimidad que da a quienes reclaman el hecho de ser familiar de la víctima. Las investigadoras luego se preguntan por las tácticas de los familiares a la hora de convertir esas muertes en tema público. Éstas se observan en la forma de la presentación de sí, los usos estratégicos de ciertos capitales –como el género y la maternidad–, el uso de algunos repertorios y *scripts*. Siguiendo el esquema propuesto por Boltanski, la víctima quedaría como aquél a favor de quien se realiza la denuncia y los familiares pueden pensarse como víctimas *indirectas*. Este escenario de disputa se observa, por ejemplo, cuando en las instancias judiciales se evalúa la trayectoria moral de las víctimas y se desplazan a las madres.

Recuperando el tema de las emociones, Berns (2009) realiza un análisis de distintos discursos en los que se debate sobre la pena de muerte a partir de la noción de «cierre» (*closure*) utilizada tanto por abolicionistas como por defensores de la pena de muerte, quienes alegan que ese cierre es necesario para la familia de la víctima para «superar» el tema. Propone el concepto de expansión del dominio emocional (*emotion domain expansion*) para explicar que en los debates sobre pena de muerte tanto defensores como detractores apelan a las emociones. La experiencia emocional de los escenarios conflictivos se deja ver no solamente en lo que la gente dice, sino también en aquello que no dice. Fujii (2010) problematiza la veracidad y autenticidad de los testimonios cuando se trata de temas ligados a la violencia y a la guerra. Este trabajo de corte metodológico se nutre de diferentes fuentes de información (rumores, invenciones, negaciones, evasiones y silencios) que deben ser tenidos en cuenta a la hora de trabajar estos temas.

A partir de los distintos trabajos citados, se recuperaron algunos elementos que sirven para pensar la noción de víctimas en clave moral. Los eventos críticos pueden servir como punto de partida en la construcción de las víctimas, quienes ayudan a construir esa «normalidad» interrumpida. Lo liminal juega un rol protagónico en este proceso, en el que nuevos actores disputan la legitimidad de las jerarquías. Esa disputa implica el reconocimiento, y a veces también la construcción, de los responsables a quienes culpabilizar por lo sucedido, en caso de que no existan perpetradores

individuales. Al mismo tiempo, esto permite dar cuenta de que las víctimas no son sino situaciones o momentos de una realidad histórica que las convierte en una identidad, en el mismo proceso en que estas identidades construyen esa realidad. En esa construcción, la acción colectiva es uno de los momentos centrales; el siguiente eje recupera esa línea.

3. La tradición del movimiento de derechos humanos en la politización

La movilización política es el eje que vertebra este apartado. Como se señaló antes, la acción colectiva que involucra víctimas contiene un elemento distintivo: la figura de los familiares. Nos centramos en las particularidades de este tipo de participación política, inscribiendo esta modalidad de acción en una tradición nacional.

Pereyra (2010) establece un ágil estado del arte sobre la movilización de familiares de víctimas, resaltando dos marcos interpretativos que estructuran la acción colectiva: el de la impunidad y el de la inseguridad. El primero, que emerge a partir de la última dictadura, consolidó la figura de familiares como protagonistas de la movilización política para reclamar en nombre de las víctimas. Ya restablecido el orden democrático, las demandas se refieren a los casos de violencia policial e institucional. El marco de la seguridad se centra, en cambio, en la prevención y esclarecimiento de delitos comunes.

El lugar legítimo para que los familiares reclamen por justicia, en la historia Argentina, se consolidó a partir del golpe de Estado de 1976. En un muy reflexivo trabajo, Jelin (2007) trae a colación la forma de construcción identitaria de quienes fueron violentados a partir de la última dictadura militar, y por consiguiente, el modo en que esta construcción descansa en un tipo de memoria colectiva particular. Así, se produce un dinamismo entre las categorías de víctimas y familiares, quienes se adjudican el legítimo derecho a reclamar. La apelación a estas nociones se debe a la historia local y cultural Argentina. El problema, según la autora, radica en el riesgo de que la apelación a estas nominaciones desplace la noción de ciudadanía. Vecchioli (2005) estudia la forma de constitución y legitimación del colectivo de familiares de víctimas de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar. La autora señala que esto implicó reactualizar la metáfora de la familia como constitutiva de la identidad nacional. Vecchioli sostiene que fue a partir de

la participación política de estos familiares que el Estado los colocó como nuevos actores sociales, legitimados en sus reclamos.

Ya en un contexto democrático, la matriz represiva de las fuerzas de seguridad siguió operando y la violencia institucional sufrió algunas actualizaciones. Clásicos resultan los aportes de Gingold (1991), que reflexiona sobre el proceso de construcción de la tragedia de Ingeniero Budge como un problema público. Este caso, entendido por la autora como ejemplar y pionero de movilización política en contra de la impunidad, adquiere ribetes particulares. Uno de ellos es el rol de la participación de las mujeres, que si bien reclaman desde un lugar más tradicional, su forma de activación política implica la disputa en la arena pública. En un trabajo que analiza el crimen de tres jóvenes a manos de la policía en la provincia de Buenos Aires a fines de los años '80, Gingold (1992) deja ver cómo el poder de etiquetamiento que existe sobre las víctimas legitima o no los reclamos de los familiares, dándole trascendencia pública. Las demandas de justicia y contra la impunidad, entonces, vienen sólo cuando las jóvenes víctimas son inocentes. A pesar de que la movilización de los familiares sirve para sacar a la luz las injusticias perpetradas por funcionarios públicos, no es suficiente, dado que debe existir una condena por parte del poder judicial.

Esa línea de investigación fue desarrollada por el equipo de S. Tiscornia (2004). Los aportes del equipo de antropología jurídica fueron reunidos originariamente en un volumen colectivo. . El libro se estructura en cuatro ejes que se constituyen en cuatro posibles formas de acercamiento a dicho campo de estudio. Uno de los grandes aportes del libro radica en mostrar las tensiones existentes en las burocracias estatales, cuando las prácticas de los agentes no necesariamente responden a lo esperado. En una reseña sobre ese libro, Stanley (2004) señala el destacado papel de los familiares de víctimas de violencia policial como una particularidad propia del contexto argentino, a diferencia de los países europeos.

En la línea anterior, resultan fundamentales los aportes de Pita. Pita (s/d) sostiene que la movilización política a partir de la articulación de la noción de familiares no se debe a cuestiones de parentesco. Por el contrario, la autora sostiene que se apela a la activación de esa categoría con el fin de alcanzar mayor visibilidad, al tiempo que más legitimidad a la hora de demandar justicia. Debido al lugar que ocupa la familia en la sociedad se entiende la efectividad de dicho tipo de demanda. Las muertes de jóvenes

de sectores populares víctimas del gatillo fácil, resultan muertes que a primera vista no parecen políticas. Pita (2010) explica que estas muertes son politizadas “a través de la protesta, la denuncia y la impugnación de la violencia de Estado. Y en éstas, cobra especial importancia la intervención de los *familiares* de las víctimas” (p. 8). La figura de familiar deviene un tipo particular de activista político, que excede el lazo de parentesco, y es convertido en tal en el mismo acto de la denuncia y la protesta. Hablar sobre los muertos, implica hablar sobre cómo han muerto y sobre cómo han vivido. El valor, sin embargo, sigue quedando del lado del muerto. Los *muertos* resultan una puerta de entrada al mundo moral de los *familiares*. El trabajo del *familiar* –categoría nativa, de política local y sociológica– es la de politizar la muerte de vidas no políticas. Un primer eslabón en esa cadena es convertir a las muertes en vidas sagradas.

Recuperando la tradición de protesta social argentina, cabe aclarar que las movilizaciones de familiares de víctimas no sólo se relacionan con la matriz consolidada a partir de la última dictadura militar. Antes bien, debe contextualizárselas con otros ciclos de participación política. Murillo (2008) analiza cómo el proceso de marchas y protestas «apolíticas» de los 2000, entre las que se incluyen aquellas de familiares de víctimas, resulta una sedimentación de distintas capas arqueológicas de larga data en el país. Por su parte, Carbajal (2006) analiza la forma en que Cromanón devino en un problema público. Según el autor, es por la crisis de representación política en que se encontraba inmersa la Argentina de aquellos años de la tragedia lo que posibilitó que el discurso de las víctimas, cuyo enunciador principal descansa en la figura de los padres, se convierta en la voz autorizada para hablar sobre el caso.

La inundación de 2003 que afectó a la ciudad de Santa Fe y su correspondiente movilización política llevan a Ullberg (2013) a problematizar el supuesto teórico de la relación de adaptación entre la experiencia social y la acción en el contexto del desastre, apelando a la noción de memoria. Esto le permite explorar cómo se relaciona el pasado inundado con un proceso de recordación y olvidos, que denomina *escape de la memoria de inundación urbana*. Sobre el proceso de transformación de las víctimas en activistas, la autora agrega:

“El movimiento de protesta *inundados* emergió de la comunidad de memoria accidental y se transformó en parte en [...] «una política de la recordación». Por «política» [entiendo] una forma específica de asociación en la que sus miembros persiguen un objetivo por medio de una acción colectiva organizada. Por un lado, puede ser interpretado desde una perspectiva nacional viéndolo como parte de una genealogía de

protesta social en Argentina a inicios del siglo XXI. Este fue un periodo de enojo y desconfianza generalizada hacia los gobernantes y los políticos en el país. Para muchos santafesinos, el mal manejo del gobierno de la inundación de 2003 fue la gota que rebalsó el vaso. Por el otro lado, la formación de un movimiento de protesta puede ser referida como parte de una tendencia global de demanda de *accountability* en términos generales y en particular luego de desastres y crisis políticas. Esto tiene que ser conectado con el fenómeno de victimización en contextos post conflictos y post desastres. En muchos casos, la única manera, para las personas afectadas, de asegurarse soporte social y reparación es apelar en nombre de la categoría de sufrimiento, tanto un reconocimiento moral, social y político” (p. 116, traducción propia).

El movimiento Inundados apela a reactivar y hacer constantemente presente la inundación, actualizando esa memoria y activando los resortes del daño moral. De allí que revista particular interés la relación con otros colectivos de protesta, que conllevan a incrementar su visibilidad. Esta estrategia de alianzas de las víctimas para apelar al Estado opera como una socialización del conocimiento político. En otro trabajo, Ullberg muestra “cómo los desastres recurrentes son recordados como eventos que naturalizan a cierta gente como víctimas, las cuales quedan atrapadas en un círculo vicioso en el que continuamente debe sobrellevar el desastre” (2011: 41).

El movimiento de Inundados santafesinos también pone en evidencia otro de los aspectos relevantes de los movimientos de víctimas: el carácter geográfico-administrativo. La dimensión local de algunos conflictos conlleva a que se diluyan en el plano nacional, adquiriendo menor visibilidad pública. Pero también puede que en ese escenario de acción más acotado emerjan los mismos problemas que aparecen en una escala mayor. Bares (2005), en un trabajo sobre cómo los medios rosarinos retrataron el uso de la fuerza letal por parte de la policía, da cuenta de las muchas tensiones que conviven en estos discursos. Si bien los periodistas tienden a incorporar nuevas voces, además de la policial, por otro lado continúan ejerciendo omisiones a la hora de narrar los hechos, lo cual conduce a parcializar las interpretaciones de esos mismos hechos. La autora sostiene que los excesos individuales de la policía, las olas de violencia delictiva y la imagen de una sociedad espectadora (víctima y pasiva), son elementos de la matriz discursiva que rodea a la narrativa periodística de la inseguridad, que fue conformada a partir de la última dictadura militar. También sobre Rosario, Fernández Patallo (2008) explora minuciosamente la conformación y acción del colectivo *Padres del dolor* en aquella localidad santafesina. La autora da cuenta de cómo el trabajo cotidiano de movilización de estos padres logra que el poder judicial se muestre más abierto al reclamo del colectivo, ensayando diferentes medidas de acción colectiva y activando

otros resortes políticos. Con otra significación de local, Bermúdez (2015) intenta establecer la convivencia de distintos valores que entran en juego en las disputas de justicia, en los diferentes planos: oficial y local. “[L]a falta de denuncia, así como la no participación de los familiares de las víctimas en organizaciones especializadas se encuentra lejos de implicar inacción o pasividad. [...] Los procesos de duelo tampoco parecen estar atravesados por la «naturalización» de muertes violentas, a pesar de su recurrencia” (p. 468).

Otro aspecto que cobra relevancia cuando son los familiares quienes encarnan la acción colectiva son los sentimientos. Aunque pueda pensarse que el aspecto emocional aparezca en diversas formas de acción política, en el caso de la familia adquiere una centralidad única debido a que desde la modernidad esta institución ha sido la depositaria de los afectos. Si bien la intersección entre política, sentimientos y acción pública resulta complicada en el plano analítico, Barreira (2001) sostiene que los sujetos la viven ciertamente como una experiencia totalizadora. Para esta autora, los sentimientos cumplen al menos dos funciones políticas. Además de servir para reorganizar la familia de la víctima como otra facción política, desempeñan un papel fundamental al sensibilizar a la opinión pública en las demandas y presiones que son dirigidas a las instituciones jurídicas. Las mujeres viudas devienen representantes legitimadas para denunciar la impunidad, tornando más eficaz sus acciones en la esfera pública. El lugar que ocupan las mujeres en la vida social lleva a que sean vistas como movilizadoras de sentimientos y consideradas substancia de bienes simbólicos familiares o serviles de una reserva moral civilizadora. De allí que el sentimiento de pérdida sea transformado en capital simbólico. Otra de las riquezas del trabajo de Barreira (2001) consiste en dar cuenta los diferentes mecanismos que operan en la política local con su correlato a nivel nacional, lo que no significa construir otras víctimas.

Ahora bien, como deja ver el trabajo de Zenobi (2010), para los familiares y sobrevivientes de Cromañón, las emociones pueden resultar un arma de doble filo. Si por un lado permiten expresar el compromiso con la causa pública, por el otro pueden ser consideradas como manifestaciones «irracionales» que la amenazan. El autor retoma la noción de inteligibilidad de Firth, entendida como imputación de una relación entre autores de un proceso mental, a partir de su manifestación en la conducta. Desde esa línea, el desborde de los padres violentos puede tener consecuencias negativas para la

demanda de justicia, al punto de llegar a victimizar a los responsables. Según algunos padres, el dolor es diferente para los amigos y para los sobrevivientes, que es transitorio; y para los padres que no se movilizan, que están «abatidos», superados por su dolor. Zenobi sostiene que no son las emociones las que posibilitan el compromiso, sino formas específicas que asumen. Es justamente por el hecho de verse sobrepasados por sus emociones que los padres violentos y abatidos toman esa conducta, rodeando a la emoción de un carácter verdadero y auténtico. Más allá del carácter verosímil, algunas veces se convierten en un escollo para la movilización política.

Las experiencias de movilización familiares de víctimas no son exclusivas de la Argentina, sino que se pueden relacionar con el lugar que ocupan las familias en diferentes países de la región y con el pasado compartido de dictaduras militares. El gran campo de estudios sobre Brasil nos permite tomar algunos ejemplos. Rosito y Damo (2014) analizan las escenas de los juicios referidos a la última dictadura militar brasilera, *Caravanas da anistia*, en una configuración de la escena particular, en la cual se dan cadenas enunciativas específicas. La condición de víctima es resignificada sea por los homenajes que son hechos y por el pedido de disculpas formulado por los representantes estatales, sea por los discursos de los propios querellantes, que actualizan pleitos, reivindicaciones y compromisos, reafirmando la identidad de militantes. Las *Caravanas da anistia*, por su dimensión pública y énfasis en los discursos de los presentes, se configuran también como arenas de enunciación y escucha de narrativas y de reivindicaciones de diferentes tipos de reparación en virtud de las violencias sufridas por parte de la dictadura militar brasilera. Apoyándose en Pollak, los autores afirman que la vivencia directa de un determinado evento no es la única forma de insertarlo en la gama de memorias personales que se construye a lo largo de la vida. De formas variadas, las memorias también son integradas en los recuerdos individuales por las narrativas de los grupos que forjan sentimientos de pertenencia. En los discursos sobre violencia, los relatos de las víctimas ocupan un lugar central, así también como el de otros actores. Los relatos de violencia colocaron en primer plano los actos discursivos y de homenaje a las víctimas y forjaron sentidos de verdad.

El libro que compilan Birman y Leite (2004) considera a las víctimas de violencia de una manera amplia. Es decir, engloban no sólo a aquellos directamente afectados por la violencia, sino también a sus familiares, que así construyen su referencia identitaria y se presentan en el espacio público. Por medio de la acción

política, esas muertes intolerables, actos violentos y brutales, que roban a las víctimas su condición humana y no son objeto de cualquier reparación social, comienzan a cobrar un sentido diferente. Las autoras sostienen que las víctimas de distintas violencias difícilmente se juntan, ya que muchas veces quedan subsumidas en conflictos y antagonismos internos. No obstante, en ciertas situaciones, una oposición generalizada a la violencia parece emerger en las ciudades, convirtiéndose en una suerte de articulador de las demandas. *Um mural para a dor* es un ejemplo de ello. Parte de aquél libro, la investigación de Leite (2004) sobre uno de los movimientos de madres del dolor permite pensar el doble trabajo de pacificación que resulta de la participación de los familiares de las víctimas, sobre todo las madres, cuando expresan públicamente su dolor. Por un lado, un compromiso de paz civil, incluyendo áreas como la seguridad, el desarme y la justicia social. Por el otro, una pacificación interior, de corte subjetivo, con el fin de superar aquellos sentimientos de indignación e infamia, resentimiento e impotencia, tanto como los deseos de venganza despertados luego de la muerte del familiar o el amigo. Una de las dificultades que tenía el movimiento *Basta!* era organizarse a partir del dolor, por eso la apelación a la matriz religiosa tenía ciertas ventajas. Las madres de la violencia eran la mejor figura que podría representar el dolor por la pérdida de un hijo, debido al lazo estrecho más fundamental, y también por la capacidad de traer la reconciliación y la paz. El sentimiento de pérdida se convierte en un capital simbólico que da soporte a las madres como tales, legitimándolas. Apelara la identidad de madre como forma de insertar el perdón en esas discusiones actuaba elevando el amor por sobre el dolor y el odio y mitigando la sed de venganza. La autora también afirma que la visibilidad de los casos se relaciona no sólo con la búsqueda de justicia y publicidad de la injusticia, sino también con el compromiso afectivo para con sus hijos muertos. Esto muchas veces implicaba la disputa por limpiar el nombre de los hijos, caracterizados por la policía y la justicia como bandidos, criminales, etc. Parte de este esfuerzo de limpiar la imagen de los hijos se lograba con la exposición de ciertas pruebas que convertían a las víctimas como «buenos» en diferentes aspectos. Así, el boletín escolar servía para demostrar lo buen estudiantes que eran, las fotos hacían lo propio para dejar en claro lo buen amigos que habían sido. Leite propone entonces entender a *Um mural para o dor* como un acto que al final envuelve sobre todo una dimensión moral, no politizada, de tratar la violencia en Río de Janeiro.

En un trabajo ya citado anteriormente, Farias y Vianna (2011) sostienen que “La lucha de las madres nos habla de los intentos de inscribir como importantes en el espacio público ciertas muertes tomadas *a priori* como no importantes, [...] movilizando para eso lo que sería el signo máximo de localización social de los cuerpos como personas, su condición moral y afectiva como hijos de una mujer” (p. 106, traducción propia). De ese modo, las autoras enfatizan el esfuerzo de las madres por construir *ex post facto* esas víctimas, dado que eran muertes no políticas. Es decir, es por la acción de los familiares que se construye la instancia de víctimas.

La acción colectiva suele ser una dimensión central para la construcción de las víctimas y como forma de situarlas en la esfera pública. La tradición de la movilización de familiares de desaparecidos en la última dictadura militar argentina puede servir como una especie de repertorio relativamente efectivo que requiere de ciertos actores particulares: los familiares. Debido a que la familia fue la depositaria de los afectos y las emociones, el *pathos* de esos discursos funciona como marco conceptual a partir del cual reclamar. Las mujeres adquieren en eso un lugar legitimado social, cultural y políticamente, que lleva a reforzar cierta identidad femenina, que es apelada, utilizando las palabras de Spivak, como un esencialismo estratégico. Esta memoria de la acción colectiva suele servir como marco que condensa ciertas acciones que los familiares deben llevar adelante: la ubicación geopolítica de la protesta, la inscripción de estas en luchas más grandes y la limpieza del nombre de las víctimas, entre otros. El siguiente eje recupera otros conocimientos prácticos de la circulación de las víctimas.

4. Redes de interacción y dispositivos

En este apartado el eje descansa en los patrones relativamente establecidos de interacciones por los que deben moverse los colectivos de víctimas. Se recupera la noción de dispositivos que proponen Barbot y Dodier (2013) para articular una serie de aportes que permiten pensar en los caminos que tienen que seguir las víctimas, caminos en los que reafirman constantemente su carácter de víctimas.

Barbot y Dodier (2013) entienden a los dispositivos como encadenamientos ya preparados de secuencias de interacción, que se apoyan en pruebas, orientadas a definir las situaciones o transformarlas. Estos encadenamientos descansan en conexiones establecidas en un conjunto de elementos solidarios entre sí: elementos de orden

material, de roles ocupados por los individuos, de reglas, de nombres, de doctrinas o de presupuestos sobre el mundo. Los dispositivos, a la vez que constriñen la acción individual, crean las oportunidades para hacer frente a esas situaciones. De este modo organizan las expectativas, en la medida en que los dispositivos se establecen en secuencias y a través de *scripts* que tienen un inicio y un fin. Estas expectativas abarcan aquellas que las víctimas poseen tanto sobre la situación en particular como sobre el funcionamiento de tales dispositivos. Entre algunos tipos de estas secuencias de interacción que entienden los autores, destacan los judiciales, los de indemnización financiera, los asociativos (como las actividades de organización de los colectivos de víctimas) y los dispositivos mediáticos. Si bien el interés por cada una de estas formas de encadenamientos resulta relevante en sí mismo, Barbot y Dodier proponen analizar la articulación entre los distintos dispositivos.

Un claro ejemplo de dos formas diferentes de dispositivos asociativos se puede encontrar en la comparación entre la movilización de los judíos y los gitanos. Al comparar la movilización política de las víctimas de la *Shoah* y de la *Porajmos*, Woolford y Stefan (2006) dan cuenta de los recursos diferenciales con los que contó cada comunidad para hacer oír sus reclamos. Mientras que los sobrevivientes judíos y sus simpatizantes se apoyaron en las redes diaspóricas para hacer efectivos sus propósitos de movilización social y discursiva, los gitanos adolecían de los recursos políticos y las redes interculturales necesarias para generar una resonancia mayor a su causa. Los autores proponen que las víctimas necesitan interactuar con factores organizacionales, sociales, políticos y discursivos para lograr que los reclamos sean traducidos en términos políticos. Ellos sostienen que la solidaridad judía fue un compromiso negociado por distintas organizaciones y no por una identidad esencializada y sugieren que en los estudios de victimología las víctimas quedan como sujetos pasivos, por lo tanto toman de las teorías de movimientos sociales ciertas herramientas que les permiten ver la actividad y creatividad de los grupos de víctimas. De allí que en el reclamo de la comunidad judía, las narrativas traumáticas hayan cobrado centralidad para establecer y exteriorizar los reclamos, haciendo público el sufrimiento. Las narrativas del Holocausto devinieron como una parte de una economía simbólica del trauma. Los movimientos de víctimas suelen continuar en la disputa de la arena discursiva sobre los usos de esta narrativa del trauma.

Uno de los dispositivos privilegiados para el análisis de las interacciones de las víctimas radica en la interpelación al sistema jurídico, entendido en un sentido amplio. Desde una perspectiva totalizadora, Fassin (2010) analiza la progresiva sustitución de la justicia social (derechos sociales y económicos) por la razón humanitaria (derecho a la vida), enmarcados en dos comunidades éticas diferentes. Esto lleva a la conclusión de la preponderancia de la *biolegitimidad*. Es decir, la vida humana se convirtió en el valor más legítimo sobre el cual el mundo contemporáneo fundamenta el pensamiento de los derechos humanos, en detrimento de otros derechos. En términos macro, Rock (2012) analiza el rol de la víctima en las leyes comunes en Inglaterra y Gales. A partir de ese trabajo, propone pensar los términos «derecho» y «víctima» como ambiguos y elusivos, y con la posibilidad de que sean contestados prácticamente.

Gatti (2011), en un trabajo sobre la transnacionalización de la figura del detenido-desaparecido, concluye que esto en parte se debe por la consagración de los derechos humanos como uno de los discursos dominantes para percibir el mundo y sus variantes. El autor sostiene que la figura de víctima es más funcional que sustantiva, visto que esta categoría es necesaria para definir la humanidad. La víctima vendría a ser el contrasujeto del viejo sujeto humanista e ilustrado. Parte del éxito en la transnacionalización del detenido-desaparecido radica en que es una figura que encaja adecuadamente en la jerarquía de la desdicha. Por su parte, Merry (2006) analiza el proceso de vernaculización de los derechos humanos en su transnacionalización. En este proceso, un lugar fundamental corresponde a los actores medianos, quienes se encargan de la traducción de los derechos humanos al problema local y de inscribir a éstos dentro del discurso de los derechos humanos. Estas traducciones implican enmarcar las historias diversamente a como las víctimas lo hacen, pero así los actores a los que se interpela responden de mejor manera.

El Estado parecería ser una suerte de espacio en el que convergen los distintos dispositivos, de allí que parte del estudio de los dispositivos debería analizar el rol de las distintas dependencias estatales cuando atienden a las víctimas movilizadas. Iyer, Mani, Mishra, y Topalova (2012), en un estudio sobre la violencia contra las mujeres en la India, analizan la importancia de agentes del Estado sensibilizados para la denuncia de los crímenes, especialmente policías y mujeres en la base de la jerarquía municipal. En esa línea, contribuyen a introducir cómo es en el acto mismo de denuncia que el Estado constituye a las víctimas. Zenobi (2011), por su parte, en su investigación sobre

el movimiento de familiares que se estructuró luego del incendio de un local bailable, analiza las disputas y tensiones en la acreditación de las víctimas (familiares y sobrevivientes) para el Estado, documentación que acredita y materializa esa identidad. En diálogo con el Estado, la construcción de las víctimas es diferente para el caso de familiares y sobrevivientes. Mientras que para los primeros bastaba mostrar la filiación, los segundos necesitaban recurrir a certificados que acreditaran su presencia en el hecho así como las consecuencias en sus vidas por tal acontecimiento. Esta búsqueda de la prueba permite ver las disputas sobre los verdaderos y falsos damnificados. Lo que allí se juega, entonces, es la forma de demostrar *objetivamente* los daños.

También en clave de analizar las pruebas, Fassin y Halluin (2005) dan cuenta de cómo, en los pedidos de asilo, el cuerpo es el material sobre el que el poder se ha ejercido y donde reside la verdad. Cada vez importan más los certificados como prueba para «acreditar» la violencia sufrida en el país de origen. En paralelo a ello, cobra cada vez más valor la palabra experta (de médicos y psicólogos). Esto conlleva, al menos, a cuatro problemas: políticos (en relación con la Convención de Génova); éticos (la subvaloración de la voz de los refugiados en detrimento de los médicos); terapéuticos (la consulta es sólo un trámite, olvidando cómo continuar con el tratamiento) y prácticos (la *expertise* médica sigue teniendo un efecto limitado en la decisión final). En ese proceso de objetivación, la experiencia de la víctima como sujeto político se desdibuja (o se borra). El análisis de la prueba puede considerarse como una vía privilegiada de entrada para problematizar la articulación, a veces solidaria, de los distintos dispositivos.

Otros actores que entran en escena en el caso de las tragedias suelen ser quienes brindan ayuda a los damnificados, y cómo estos dispositivos construyen pragmáticamente a las víctimas. Sobre el incendio en el *boate* Kiss, Arosi (2014) analiza cómo Cruz Roja y el equipo de «apoyadores» psicosociales se basan en el procedimiento START para la selección de víctimas a ser atendidas cuando los recursos no son suficientes. La diferencia entre el manual –para el que la víctima es vista sin acción–, y las clases sobre apoyo psicosocial, está presente en el escenario, conformando lo que es nombrado como caos. Por lo general, la víctima sigue siendo

construida como sin agencia. El método START⁷ de tratamiento de las víctimas prioriza la mantención de la vida, por lo que el trauma psicosocial queda relegado. El dilema humanitarismo, tal como lo plantea Fassin, aparece, ¿qué vida vale más? ¿La del que salva o la de quien salvar? También sobre los mismos actores, en una suerte de ajusticiamiento con algunos agentes involucrados en las masacres, Dudai (2012) analiza la potencialidad política de incluir, por medio de conmemoraciones, a los rescatistas de masacres y atrocidades en la perspectiva de los derechos humanos.

Retomando la articulación de los dispositivos, también es necesario tener en cuenta cuando existe tensión y conflictos de intereses entre unos y otros. Cozzi y Barrera (2007) reflexionan sobre la forma en que el Estado, en sus distintos organismos y poderes, construye a ciertas víctimas como delincuentes, justificando así la violencia que se les ejerció. El accionar sobre las causas judiciales puede ser modificado debido a la presión ejercida por movimientos de familiares. Otro conflicto que puede darse entre dispositivos diferentes radica en que no siempre unos y otros reconocen a la víctima del mismo modo. Wilke (2007) sostiene que la categoría de víctima debe ser entendida como parte de un *continuum* entre una identidad y un estatus. Si bien el Estado puede reconocer legalmente a las víctimas como tales, esto no asegura que sean reconocidas legítimamente por el resto de la sociedad. El autor demuestra que para que la víctima sea considerada de ese modo, no debe ser agente de injusticia. Es decir, requiere la puesta en escena de ese estatus. En otro trabajo, Barbot y Dodier (2010) entienden que pensar al colectivo de víctimas es una vía de entrada para analizar el sistema de posiciones como elementos de análisis de aquella *comunidad de destino*, retomando esta noción de Pollak. El lugar que ocupan los miembros en el colectivo de víctimas está determinado por dos sistemas de posiciones. Por un lado, aquél de la violencia, que incluye a las víctimas, los benefactores internos, los benefactores externos, los agresores y los terceros. Por el otro, el de las posiciones de la democracia dentro del colectivo de víctimas.

La noción de dispositivo tal como la entienden Barbot y Dodier (2010, 2013) es una vía privilegiada de acceso a los dramas de las víctimas y sus familiares a la hora de reclamar el reconocimiento por parte del Estado, que no necesariamente garantiza el

⁷Por sus siglas en inglés, START es la abreviación de *Simple Triage And Rapid Treatment*. Este método, con origen en la tecnología de guerra, prioriza el tratamiento de aquellas víctimas con mayor posibilidad de retornar al frente.

reconocimiento social. El análisis de las relaciones entre los distintos dispositivos permite ver cómo algunos de éstos, como el derecho, exigen una prueba objetiva de la condición de víctima que puede certificarse a partir de la vinculación con el dispositivo médico. Al mismo tiempo, algunos dispositivos deben ser entendidos en su clave transnacional, en la que se activan diferentes resortes. Con todo, el Estado continúa siendo el interlocutor central, y muchas veces una suerte de mega-dispositivo que aúna a los demás. El siguiente apartado retoma un dispositivo en particular, el de la narrativa psi, que adquirió autonomía para entender el sufrimiento y las violencias.

5. Narrativas del sufrimiento y de la violencia

Este eje recupera algunos aportes sobre la narrativa del sufrimiento y la violencia. Si bien los trabajos que se retoman, muchos de los cuales versan sobre la discursividad psi, podrían haberse incluido en la sección anterior dedicada a los dispositivos, se optó por dedicarles un apartado. La decisión se debe al hecho de que la extensión del estrés post-traumático (EPT) a gran parte de la sociedad, como categoría de análisis y de disputa, implicó que el EPT se convirtiera en una suerte de gran marco interpretativo de la situación de las víctimas.

Los trabajos de Reichtman resultan fundamentales para entender este proceso en el que el EPT logró objetivarse. Reichtman (2002) analiza cómo el trastorno de estrés post-traumático contribuyó con la emergencia de cierto reconocimiento de las víctimas que lo habían sufrido y por consiguiente, su estatus y sus problemas específicos. Sin embargo, eso ha llevado a la resignación de la condición de víctima. El artículo revisa la genealogía de esta condición clínica y muestra, desde un punto de vista antropológico, cómo se ha dado un profundo cambio de actitud hacia la veracidad de la narración traumática. En un posterior trabajo, Fassin y Reichtman (2009) parten de analizar el trauma en su doble sentido. Por un lado, el trauma en sentido estricto, tal como es usado en el campo de la salud mental, y que alude a las huellas dejadas en la psiquis. Por el otro, aquella acepción más extendida y de uso popular que refiere a una herida abierta en la memoria colectiva. El objetivo del libro es ver cómo se legitimó el carácter de la víctima, ocupando el trauma un lugar fundamental en aquél proceso. Básicamente, fueron dos cambios los que contribuyeron a la legitimación del trauma. El primero se relaciona con la extensión de la narrativa psi en gran parte de los países de Occidente.

El segundo se vincula con el proceso a partir del cual el trauma en sí mismo devino un hecho moral, reformando la economía moral contemporánea.

Este proceso no es exclusivo de los países centrales, sino que alcanza vastos territorios. Para el caso de Brasil, Sarti (2011) problematiza la construcción social e histórica de la víctima y la extensión que esa figura ha ido adquiriendo en la sociedad contemporánea como legitimación moral de las demandas sociales. El campo de la salud mental, entonces, ocupa un lugar fundamental en ese proceso. Biehl y Locke (2010), a la luz de las etnografías realizadas en Brasil y en Bosnia-Herzegovina, proponen reintroducir conceptos deleuzianos, como el de devenir. La apuesta radica en superar las limitaciones que la psiquiatría supone en los análisis sobre la victimización.

Por su parte, Young (1995) se propone analizar cómo el desorden de EPT y la memoria traumática se dieron por las condiciones sociales, tecnológicas, culturales y contextuales que permitieron su surgimiento. También cómo el primero devino una realidad para la gente que lo vive. Es por la capacidad de insertarse en una memoria del sufrimiento que el EPT adquiere centralidad.

En línea con lo anterior, Schick (2011) problematiza el uso que se hace del EPT en la *Shoah*, introduciendo la distinción de dos nociones del psicoanálisis: *acting-out* y *working through*. Mientras la primera refiere a la repetición de las vivencias traumáticas, la segunda implica la toma de distancia temporal, lo que permite la acción política. También sobre «tragedias históricas», Larkin (2010) introduce la noción de postmemoria para reflexionar sobre el modo en que los jóvenes libaneses fueron socializados en una narrativa de lo traumático y no habiéndolo vivido. El artículo analiza cómo la postmemoria es mediada y transformada por las lentes mnemotécnicas de los paisajes visuales y de las narrativas orales.

Un aporte clásico sobre memoria, olvido y silencio corresponde a Pollak (1989), quien advierte acerca de los puntos de referencia que estructuran la memoria colectiva y que la insertan en la colectividad. Por fuera de la memoria oficial, “los recuerdos prohibidos (como en el caso de los crímenes estalinistas), indecibles (como en el caso de los judíos deportados) o vergonzosos (como el de los alsacianos reclutados a la fuerza), son celosamente guardados en estructuras de comunicación informales y pasan

desapercibidos por la sociedad en general” (p. 9). Allí puede observarse un trabajo de encuadramiento de la memoria, que deberá satisfacer ciertas exigencias de justificación.

Esa memoria no sólo se actualiza en la psiquis, sino también en todo el cuerpo. Sobre la tensión entre el Estado y el movimiento de víctimas, da Silva (2001) da cuenta del modo en que las memorias corporales perduran en los cuerpos de las víctimas luego de que el gobierno declarara bajo control el desastre radiológico. De este modo, es por medio de las políticas de la memoria y del recuerdo que se ligan las memorias corporales. La voz de los expertos, tanto en medicina como en cuestiones nucleares, entra en disputa con los sufrimientos individuales vividos por las víctimas del desastre nuclear.

Desde una crítica moral, Kleinman y Kleinman (1996) problematizan dos formas diferentes del sufrimiento: una colectiva y otra intersubjetiva. Su trabajo, además, consiste en criticar cómo es utilizado el sufrimiento por las agendas políticas, pero sobre todo, por los intereses del mercado. Un claro ejemplo de ello podría ser el trabajo de Caviglia (2008). En éste se analiza cómo las muertes consecuencia de accidentes de tránsito devienen, tanto para los medios de comunicación como para la opinión pública, en tragedias.

En línea con la propuesta de los Kleinman se encuentra el libro colectivo compilado por Kleinman, Das, y Lock (1997), en el que sostienen que para entender el sufrimiento debe abandonarse la matriz dicotómica (individual/colectivo, problemas de salud/ problemas sociales, representación/experiencia), para comprenderlo como una experiencia que es al mismo tiempo individual y social. El sufrimiento, al mismo tiempo, devino un marco interpretativo para catalogar ciertos episodios. Petryna (2004) muestra como el sufrimiento se objetiva en dimensiones legales, económicas y políticas. Estas objetivaciones devienen sentido común y son proclamadas por las víctimas de Chernóbil, que se autoidentifican como «sufrientes» (*sufferers*), en modos que puede intensificar las apuestas políticas de sufrimiento y promover protección, tanto como nuevas formas de vulnerabilidad, en la esfera doméstica, científica y burocrática. El conocimiento científico adquiere un lugar central en la constitución de ciudadanos biológicos.

El sufrimiento suele ser la contracara de la violencia. El número 42 de la revista *Horizontes Antropológicos* comprende un *dossier* destinado al sufrimiento y la violencia. Para explicar la selección de los artículos, las organizadoras de este número retoman la noción de *sufrimiento social* acuñada por Kleinman, Das y Lock, que es comprendido como el resultado de fuerzas devastadoras que alteran la experiencia humana de manera decisiva (Ceres y Sarti, 2014). En esa clave, la palabra –incluyendo los silencios–, y su relación con la memoria y la posibilidad de comunicarla, son elementos estructurantes a todos los trabajos que conforman el *dossier*. El silenciamiento puede ser pensado como una forma de dejar la posición de víctima y retomar el control de sí, al articularse con la memoria traumática y la memoria del trauma. Uno de esos trabajos es el de Ayoub (2014), que estudia la violencia vivida por mujeres en un conflicto de tierras en Paraná. En esos conflictos armados, “la violencia permea la propia construcción de la vida, no en cuanto un lugar único y bien modelado, sino como algo que permea diversas formas de relaciones y agrega valores y sentimientos a personas y situaciones” (p. 12, traducción propia). Inspirada en la noción de discursos emocionales de Lutz y Abu-Lughod, la autora resalta la cuestión de los silencios para comprenderlos en su carácter de emociones como experiencia incorporada. Es decir, que los silencios no significan que las víctimas no hayan reflexionado sobre las agresiones que sufrieron. Por el contrario, las ausencias en el habla son una expresión de las tensiones que vivencian los sujetos, de la forma en que resuelven la angustia y cómo la comunican. Hay muertes habladas y otras silenciadas, lo que lleva a la autora a concluir que debe observarse cuál es el sentido moral que entra en funcionamiento en cada una de las muertes.

Los contextos violentos son claros ejemplos de eventos críticos, del que irán emergiendo muy diferentes tipos de víctimas. Klusemann (2010), analiza micro situaciones de violencia a partir de videos, para el caso de la masacre de Serbia en la que se asesinaron siete mil serbios musulmanes. Retoma la idea de que las situaciones violentas son confrontaciones emocionales, llenas de tensión y miedo. La violencia ocurre en una interacción de reciprocidad: una parte deviene más débil emocionalmente, la otra más fuerte, y esto sucede en una secuencia de micro interacciones que se van retroalimentando una a la otra. Para este autor, en las masacres se ejerce una extrema dominación sobre las desmoralizadas y pasivas víctimas. Resulta interesante pensar

cómo se construyen las víctimas a partir de esa relación de poder, en la que emociones negativas tienen un rol fundamental.

También sobre las guerras de la ex Yugoslavia, Nahoum-Grappe (1996) reflexiona sobre el hecho social de la crueldad y su uso político en un contexto en donde la depuración étnica deviene una suerte de motivo para su uso. La autora va más lejos, distinguiendo entre violencia y crueldad: mientras la primera supone la eliminación del enemigo, la última pretende arruinar a la víctima y hacerle lamentar haber nacido. Para que la crueldad exista, a su vez, tiene que haber un sistema de creencias compartidas entre el verdugo y la víctima, quien es elegida por su inocencia y la facilidad de la empresa. En línea similar, Burgat (1996) sostiene que la violencia termina siendo legitimada si quienes la sufren son entendidos como animales, por lo que la cuestión no radica en su finalidad sino en las modalidades que adquiere. Esa construcción de la animalidad de las víctimas implica el derecho a no tener derecho.

Sarti (2009) analiza cómo las víctimas de violencia domésticas son entendidas directamente por el sistema de salud, e indirectamente por el Estado, a partir de la vulnerabilidad en clave de violencia doméstica y familiar. Los sujetos esperables víctimas de la violencia son las mujeres, los niños y los ancianos. El problema aparece cuando, como muestra la autora, los hombres quieren hacer uso de esa noción de violencia doméstica, y no consiguen respuesta. Así, la violencia no es definida por el acto, sino por la definición previa de quiénes son las víctimas, que son esencializadas, y la categoría pierde su carácter relacional.

Ahora, suponer que las violencias y los sufrimientos son lineales es otra de las formas de quitarle agencia a las víctimas. Jensen y Ronsbo (2014) acuñan la noción de historias de *victimhood* ya que además de atender a la violencia y a las desgracias de las personas, posibilita explorar qué hace la gente para sobrevivir, cómo le dan sentido a su sufrimiento y cuál es el vínculo con las instituciones. Estas historias llevan a los autores a reconocer tres dilemas del victimismo. El primero se refiere a los ensamblajes en el sentido de cómo se unen las personas para actuar colectivamente. El segundo se basa en la noción de transacción, que prioriza las negociaciones y políticas en el trabajo de establecer víctimas y benefactores. El tercer dilema lleva a entender a las víctimas como figuras que emergen de un fondo, en el que ambos términos se van redefiniendo constantemente.

Una última línea de aportes que merece ser incorporada es la del trabajo sobre cadáveres. Los cuerpos muertos sobre los que se ejerció la violencia han sido relativamente poco estudiados por las ciencias sociales, al punto de que se reprodujera la violencia simbólica sobre éstos. De manera introductoria, Anstett, Dreyfus, y Garibian (2013) reconocen tres fases del cuerpo muerto en las violencias de masa: la de la destrucción, la de la identificación y la de la (re)conciliación. Estas etapas sirven como forma de acercarse a las violencias de masa que produjeron estos cuerpos. Sobre los cuerpos de la última dictadura militar argentina, Garibian (2013) problematiza, desde el Derecho, el carácter paradójico de la figura del «desaparecido», ya que es un crimen sin prueba física, material. De allí que lo propio de las política de desapariciones forzadas sea hacer de los cuerpos de las víctimas una ausencia, un no-hecho. Esta ausencia sirvió como generadora de un nuevo derecho: el derecho a la verdad, en sus dos derivas, la de la reconstrucción de la suerte de los desaparecidos y la de la recuperación de la identidad de niños robados. Los problemas de la Argentina pueden ser contrastados con los de la sociedad rusa. Anstett (2013) muestra cómo el silencio del Estado cuando aparecen cadáveres del Gulag, no hace sino demorar las investigaciones correspondientes. En ese punto, parece continuar la política soviética de no dejar huella de los cuerpos de los prisioneros.

Este último eje intentó señalar otra vía de entrada al problema de las víctimas. Y esto es a partir de las huellas que quedaron en sus cuerpos y mentes. Las narrativas del sufrimiento y de la violencia son una forma de acercarse a las experiencias de las víctimas, para ver qué tipo de repertorio político llevan adelante. La noción de EPT, que adquirió una gran autonomía en los estudios de las víctimas, implicó que un conocimiento emergente de la disciplina psi, sea retomada por los mismos actores, quienes extienden el trauma a una experiencia colectiva. Ahora, esto no debe hacer olvidar cuáles son los sentidos que las víctimas dan a su propio sufrimiento. Finalmente, los cuerpos son los lugares en los que la historia de ese sufrimiento puede inscribirse, al extremo de devenir cadáveres desaparecidos.

Conclusiones

Al finalizar ese recorrido, algunas consideraciones finales pueden realizarse sobre la producción social de las víctimas. Esta figura emerge con la centralidad actual con el declive de los Estados benefactores. Fue en el momento en que el sujeto

trabajador perdió la hegemonía como identidad política y nuevos actores comenzaron a disputar la escena pública. Las víctimas comienzan a ser parte de ese nuevo entramado político. Los diferentes tipos de víctimas comenzaran a ser interlocutores válidos de los Estados, tanto como denunciantes como sujetos comprometidos en las penas de los delitos. Una serie de estudios, como señalamos, han intentado ver la relación entre el sistema político entendido en un sentido amplio y la emergencia de los colectivos de víctimas. Todos ellos concluyeron que no existe una relación lineal entre ambas variables.

Uno de los fenómenos que podría ayudar a entender esa emergencia política de las víctimas se relaciona con el daño moral que se produjo en la sociedad afectada. Cuando se perturba el orden establecido, las voces de las víctimas comienzan a cuestionar esta ruptura. Pero es por medio de esa crítica que se construye un orden establecido. En la relación entre un tiempo normal y los afectados es que las víctimas alzan el reclamo sobre el daño moral percibido. Reconocer claramente el daño conlleva a trazar las culpas y responsabilidades por ese evento crítico. De allí que emerja la cuestión de la inocencia. Es por medio de ese reconocimiento que la díada culpabilidad e inocencia se reactualiza. Para ser legitimada, una víctima debe *limpiarse* de cualquier marca capaz de justificar el acto violento.

La limpieza del nombre suele quedar en la mano de las madres, quienes son las agentes reconocidas por el Estado y la sociedad en su conjunto para luchar por sus hijos. Claro que las madres no son las únicas familiares, sin embargo, y debido a la tradición local, puede que sea el primer eslabón en la cadena de agentes capaces de sacudir a la sociedad. La acción colectiva será un requisito fundamental en la construcción de las víctimas. Pero esta, si bien necesaria, no siempre es suficiente. El esfuerzo será por reactualizar ese estatus de víctima ante diferentes interlocutores.

Retomada de Barbot y Dodier (2013), la noción de dispositivos permite recuperar los escollos por los que las víctimas y sus familiares deberán ir pasando para constituirse como tales. El juego de las víctimas es un constante devenir, en el que deberán actuar como una identidad (a veces esencializada). Las víctimas se reconstruyen en los certificados, en las sentencias, en las indemnizaciones, en las marchas, en las pancartas, en los medios y las dependencias del Estado. En definitiva, son los dispositivos los que ayudan a construir a esas víctimas. Al mismo tiempo, la

estrategia política de insertar las víctimas en una serie determinada de actos violentos y no en otra puede entenderse como una estrategia activa de las víctimas de dar sentido a su sufrimiento.

El sufrimiento, como tal, no puede ser observable. Por eso, las pruebas del dolor adquieren cada vez mayor autonomía. El EPT resultó ser una clave explicativa que llegó a ser una suerte de subcampo dentro de los estudios de víctimas. Pero las narrativas del sufrimiento, que se relacionan con las violencias a las que son expuestas las víctimas, no logran explicar en sí mismo la emergencia de tales. Es justamente en la activación política que las víctimas logran convertirse en un sujeto político, con una identidad particular. La apuesta de las ciencias sociales es no confundir la agencia de los sujetos expuestos a una violencia con la responsabilidad por esos actos. En ese devenir, las víctimas activamente deben construirse como sujetos inocentes. Un error de algunos estudios de víctimas es confundir la inocencia con la pasividad. Considerada como una reactualización constante, la efectividad de las víctimas consiste en llegar a construirse *ex post facto* como sujetos pasivos. Pero eso es, justamente, parte de la agencia.

Bibliografía

- Altez, R., y Revet, S. (2005). Contar los muertos para contar la muerte: discusión en torno al número de fallecidos en la tragedia de 1999 en el estado de Vargas-Venezuela. *Revista Geográfica Venezolana*, 21-43.
- Anstett, É. (2013). La larga vida de las fosas comunes: apuestas simbólicas y sociales del tratamiento de restos humanos del Gulag en la Rusia post-soviética. In É. Anstett, J.-M. Dreyfus, & S. Garibian (Eds.), *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Anstett, É., Dreyfus, J.-M., y Garibian, S. (2013). Introducción. In É. Anstett, J.-M. Dreyfus, & S. Garibian (Eds.), *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Arosi, A. P. (2014). *Dilemas da Cruz Vermelha no pós desastre da boate Kiss: o modelo de seleção de vítimas*. Paper presented at the 29^a Reunião Brasileira de Antropologia, Natal.
- Ayoub, D. (2014). Sofrimento, tempo, testemunho: expressões da violência em um conflito de terras. *Horizontes Antropológicos*, 20(42), 107-131.
- Bailey, C. (2010). Social Protection in Communities Vulnerable to Criminal Activity. *Social and Economic Studies*, 59(1/2), 211-242.
- Banwell, S. (2011). Women, violence and gray zones: resolving the paradox of the female victim-perpetrator. *Internet Journal of Criminology*.
- Barbot, J., y Dodier, N. (2010). Violence et démocratie au sein d'un collectif de victimes. Les rigueurs de l'entraide. *Genèses*, 81, 84-103.

- Barbot, J., y Dodier, N. (2013). *Investissement et contournement des dispositifs judiciaires parmi les victimes d'un drame collectif*. Paper presented at the Sociologie du droit et action politique, Toulouse.
- Bares, A. (2005). *La noticia revelada. Las prácticas periodísticas según los periodistas y las representaciones sobre el uso de la fuerza letal por parte de la policía*. (Tesina de Licenciatura en Comunicación Social), Universidad Nacional de Rosario, Rosario: mimeo.
- Barker, V. (2007). The Politics of Pain: A Political Institutional Analysis of Crime Victims' Moral Protests. *Law & Society Review*, 41(3), 619-663.
- Barreira, I. A. (2001). Política, memória e espaço público: a via dos sentimentos. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 16(46), 97-117.
- Bateson, R. (2012). Crime Victimization and Political Participation. *American Political Science Review*, 106(03), 570-587.
- Bermúdez, N. (2008). "Merecer la muerte" *Una antropología sobre las moralidades y las prácticas políticas en torno a las muertes violentas (Córdoba- Argentina)*. Paper presented at the IX Congreso Argentino de Antropología Social, Posadas.
- Bermúdez, N. (2015). Etnografía de una muerte no denunciada. Justicias y valores locales en una villa de la ciudad de Córdoba, Argentina. *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 8(3), 455-472.
- Berns, N. (2009). Contesting the Victim Card: Closure Discourse and Emotion in Death Penalty Rhetoric. *The Sociological Quarterly*, 50(3), 383-406.
- Biehl, J., y Locke, P. (2010). Deleuze and the anthropology of becoming. *Current anthropology*, 51(3), 317-351.
- Birman, P., y Leite, M. P. (2004). *Um mural para a dor : movimentos cívico-religiosos por justiça e paz*. Porto Alegre: UFRGS Editora.
- Borer, T. A. (2003). A taxonomy of victims and perpetrators : human rights and reconciliation in South Africa. *Human rights quarterly.*, 2003, 1088-1116.
- Burgat, F. (1996). La logique de la légitimation de la violence: animalité vs humanité. In F. Héritier (Ed.), *Séminaire de Françoise Héritier: De la Violence*. Paris: Odile Jacob. (Traducción del Seminario de Antropología de la violencia y los conflictos socio-políticos de la Universidad Nacional de Córdoba).
- Burucúa, J. E., y Kwiatkowski, N. (2015). *Cómo sucedieron estas cosas : representar masacres y genocidios*. Buenos Aires [etc.]: Katz.
- Carbajal, R. (2006). *Cromañón y después... Debate público y agenda política*. Buenos Aires, mimeo.
- Caviglia, M. (2008). *La "tragedia" en primera plana: ensayo sobre la categorización de muertes clasificadas como "accidentes de tránsito" en la Argentina contemporánea. Un abordaje desde una perspectiva comparativa a partir de un caso etnográfico*. Paper presented at the IX Congreso Argentino de Antropología Social, Posadas.
- Ceres, V., y Sarti, C. (2014). Apresentação. *Horizontes Antropológicos*, 20(42), 9-18.
- Cozzi, E., y Barrera, F. (2007). *Prácticas Judiciales - Regulación de la Función Homicida del Estado – Técnicas de Resistencia*. Paper presented at the I Congreso Nacional de Criminología, Buenos Aires.
- Crowley, J. E. (2009). Fathers' Rights Groups, Domestic Violence and Political Countermobilization. *Social Forces*, 88(2), 723-756.
- da Silva, T. C. (2001). Bodily memory and the politics of remembrance: the aftermath of Goiânia radiological disaster. *High Plains Applied Anthropologist*, 21(1), 40-52.

- Dahl, G. (2009). Sociology and Beyond: Agency, Victimisation and the Ethics of Writing. *Asian Journal of Social Science*, 37(3), 391-407.
- Das, V. (1995). *Critical events : an anthropological perspective on contemporary India*. Delhi; New York: Oxford University Press.
- Dudai, R. (2012). "Rescues for Humanity" : Rescuers, Mass Atrocities, and Transitional Justice. *Human rights quarterly*, 34(1), 1-38.
- Elias, R. (1993). *Victims still : the political manipulation of crime victims*. Newbury Park, Calif.: Sage Publications.
- Farias, J., y Vianna, A. (2011). A guerra das mães: dor e política em situações de violência institucional. *Cadernos Pagu*(37), 79-116.
- Fassin, D. (2010). El irresistible ascenso del derecho a la vida. razón humanitaria y justicia social. *Revista de Antropología Social*, 19(1), 191-204.
- Fassin, D., y Halluin, E. d. (2005). The truth from the body : medical certificates as ultimate evidence for asylum seekers. *American Anthropologist : journal of the American Anthropological Association*.
- Fassin, D., y Rechtman, R. (2009). *The empire of trauma : an inquiry into the condition of victimhood*. Princeton; Oxford: Princeton University Press.
- Fernández Patallo, M. (2008). *Investigación exploratoria sobre la "Agrupación Padres del dolor" en la ciudad de Rosario*. Rosario: mimeo.
- Fujii, L. A. (2010). Shades of truth and lies : interpreting testimonies of war and violence. *Journal of peace research.*, 472, 231-241.
- Garibian, S. (2013). Buscar a los muertos entre los vivos: dar cuerpo a los desaparecidos de la dictadura argentina por el Derecho. In É. Anstett, J.-M. Dreyfus, & S. Garibian (Eds.), *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control : crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Gatti, G. (2011). De un continente al otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global. *Politica y Sociedad*, 48(3), 519-536.
- Gingold, L. (1991). *Crónicas de muertes anunciadas: el caso de Ingeniero Budge*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Gingold, L. (1992). Feos, sucios y malos: el poder de sentencia de las etiquetas sociales. *Nueva Sociedad*(117).
- Hardy, C., y Maguire, S. (2010). Discourse, Field-Configuring Events, and Change in Organizations and Institutional Fields: Narratives of DDT and the Stockholm Convention. *Academy of Management Journal*, 53(6), 1365-1392.
- Hough, M., y Moxon, D. (1985). Dealing with Offenders: Popular Opinion and the Views of Victims : Findings from the British Crime Survey. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 24(3), 160-175.
- Iyer, L., Mani, A., Mishra, P., y Topalova, P. (2012). The Power of Political Voice: Women's Political Representation and Crime in India. *American Economic Journal: Applied Economics*, 4(4), 165-193.
- Jelin, E. (2007). Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cadernos Pagu*(29), 37-60.
- Jensen, S., y Ronsbo, H. (2014). Introduction. Histories of Victimhood: Assamblages, Transactions, and Figures. In S. Jensen & H. Ronsbo (Eds.), *Histories of Victimhood*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Kleinman, A., Das, V., y Lock, M. (1997). *Social suffering*. Berkeley: University of California Press.
- Kleinman, A., y Kleinman, J. (1996). The Appeal of Experience; The Dismay of Images: Cultural Appropriations of Suffering in Our Times. *Daedalus*, 125(1), 1-23.
- Klusemann, S. (2010). Micro-Situational Antecedents of Violent Atrocity. *Sociological Forum*, 25(2), 272-295.
- Larkin, C. (2010). Beyond the war? The lebanese postmemory experience. *International Journal of Middle East Studies*, 42(04), 615-635.
- Leite, M. P. (2004). As mães em movimento. In P. Birman & M. P. Leite (Eds.), *Um Mural para a Dor*. Porto Alegre: Editora UFRGS.
- McGuire, K., Stewart, A. J., y Curtin, N. (2010). Becoming Feminist Activists: Comparing Narratives. *Feminist studies.*, 36(1), 99.
- Merry, S. E. (2006). Transnational human rights and local activism : mapping the middle. *American anthropologist*, 108(1), 38-51.
- Murillo, S. (2008). *Colonizar el dolor : la interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina : el caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO.
- Nahoum-Grappe, V. (1996). L'usage politique de la cruauté: l'épuration ethnique (ex-Yougoslavie, 1991-1995). In F. Héritier (Ed.), *Séminaire de Françoise Héritier: De la Violence*. Paris: Odile Jacob. (Traducción del Seminario de Antropología de la violencia y los conflictos socio-políticos de la Universidad Nacional de Córdoba).
- Pereyra, S. (2010). Detrás de la justicia: La figura de los familiares de víctimas en los procesos de movilización contemporáneos. In A. Massetti, E. Villanueva, & M. Gómez (Eds.), *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del Bicentenario*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Petryna, A. (2004). Biological citizenship: the science and politics of Chernobyl-exposed populations. *Osiris*, 19, 250-265.
- Pita, M. V. (2010). *Formas de morir y formas de vivir : el activismo contra la violencia policial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editores del Puerto - CELS.
- Pita, M. V. (s/d). *Familiares organizados de víctimas de la violencia policial y demandas de justicia. El valor de los lazos de sangre en la producción de autoridad(es) moral(es)*. Seminario Permanente del Centro de Antropología Social del Instituto de Desarrollo Económico y Social. Buenos Aires: mimeo.
- Plaut, S. (2012). Expelling the Victim by Demanding Voice: The Counterframing of Transnational Romani Activism. *Alternatives: Global, Local, Political*, 37(1), 52-65.
- Pollak, M. (1989). Memória, esquecimento, silêncio. *Estudos Históricos*, 2(3), 3-15 (Traducción del Seminario de Antropología de la memoria y la identidad de la Universidad Nacional del Litoral).
- Raimundo, A. (2010). The Filipino Veterans Equity Movement: A Case Study in Reparations Theory. *California Law Review*, 98(2), 575-623.
- Rechtman, R. (2002). Être victime : généalogie d'une condition clinique. *L'Evolution psychiatrique*, 67(4), 775-795.
- Revet, S. (2004). ¿Quién soy? ¿quiénes somos? Entre categorización y estigma. ¿Cómo gestionan sus identidades los venezolanos damnificados? *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10(001).
- Revet, S. (2007). *Anthropologie d'une catastrophe : les coulées de boue de 1999 au Venezuela*. Presses Sorbonne nouvelle, Paris.

- Revet, S. (n.d.). Identidades en movimiento. Desastre y desplazamiento.
- Rock, P. (2012). Victims' Rights. *Stockholm Criminology Symposium*.
- Roggeband, C. (2010). The VictimAgent Dilemma: How Migrant Womens Organizations in the Netherlands Deal with a Contradictory Policy Frame. *Signs*, 35(4), 943-967.
- Rosito, J. B. A., y Damo, A. S. (2014). A reparação por perseguição política e os relatos de violência nas caravanas da anistia. *Horizontes Antropológicos*, 20(42), 181-212.
- Sarti, C. (2009). Corpo, violência e saúde: a produção da vítima. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 1, 89-103.
- Sarti, C. (2011). A vítima como figura contemporânea. *Caderno CRH*, 24(61), 51-61.
- Sarti, C. (2014). A construção de figuras da violência: a vítima, a testemunha. *Horizontes Antropológicos*, 20(42), 77-105.
- Schick, K. (2011). Acting out and working through: trauma and (in)security. *Review of International Studies*, 37(04), 1837-1855.
- Schillagi, C. (2006). La obsesión excluyente: las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año 2004. *Temas y Debates (Argentina)*, 10(12), 109-137.
- Schillagi, C. (2009). La disputa de las víctimas. 'Inseguridad', reclamos al Estado y actuación pública de organizaciones y familiares de víctimas de delitos en la Argentina democrática (2004-2006). In G. Delamata (Ed.), *Movilizaciones sociales, ¿nuevas ciudadanía?: Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Shalhoub-Kevorkian, N. (2011). E-Resistance among Palestinian Women: Coping in Conflict-Ridden Areas. *Social Service Review*, 85(2), 179-204.
- Smulovitz, C. (2008). La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 48(190/191), 287-305.
- Stanley, R. (2004). Reseña de "Burocracias y violencia: Estudios de antropología jurídica", de Sofía Tiscornia (Comp.). *Cuadernos de antropología social*(20), 171-174.
- Subotic, J. (2011). Expanding the scope of post-conflict justice: Individual, state and societal responsibility for mass atrocity. *Journal of Peace Research*, 48(2), 157-169.
- Tiscornia, S. (Ed.). (2004). *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, República Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Ullberg, S. (2011). De inundados a Inundados: post-desastre y movilización social en Santa Fe, Argentina. In S. E. Visacovsky (Ed.), *Estados críticos: la experiencia social de la calamidad*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Ullberg, S. (2013). *Watermarks : urban flooding and memoryscape in Argentina*. Stockholm: Stockholm University.
- Vecchioli, V. (2005). "La nación como familia". Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. In S. Frederic & G. Soprano (Eds.), *Cultural y Política en Etnografías sobre la Argentina*. Bernal, Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
- Vilain, J.-P., y Lemieux, C. (1998). La mobilisation des victimes d'accidents collectifs. Vers la notion de «groupe circonstanciel». *Politix*, 11(44), 135-160.
- Visacovsky, S. E. (2011). *Estados críticos : la experiencia social de la calamidad*. La Plata, Buenos Aires, Argentina: Ediciones Al Margen.

- Whittle, A., Mueller, F., y Mangan, A. (2009). Storytelling and 'Character': Victims, Villains and Heroes in a Case of Technological Change. *Organization*, 16(3), 425-442.
- Wilke, C. (2007). Recognizing Victimhood: Politics and Narratives of Rehabilitation in Germany. *Journal of Human Rights*, 6(4), 479-496.
- Woolford, A., y Stefan, W. (2006). Collecting on Moral Debts: Reparations for the Holocaust and Porajmos. *Law & Society Review*, 40(4), 871-901.
- Young, A. (1995). *The harmony of illusions : inventing post-traumatic stress disorder*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Zenobi, D. (2010). Los familiares de víctimas de Cromañón, en la encrucijada del "dolor". Emociones, relaciones sociales y contextos locales. *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 9, 581-627.
- Zenobi, D. (2011). Documentos, certificados y sospechas. Familiares y sobrevivientes de la 'masacre de Cromañón' ante las agencias estatales. In S. E. Visacovsky (Ed.), *Estados críticos: la experiencia social de la calamidad*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Zenobi, D. (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Zimring, F. (2001). Imprisonment rates and the new politics of criminal punishment. *Punishment & Society*, 3(1), 161-166.